

GACETA DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 6 de Diciembre.

El Emperador se ha indignado hasta lo sumo al saber lo ocurrido en Varsovia. Inmediatamente se trasladó á la reunion del capítulo de S. Jorge, que se compone de las grandes dignidades del imperio y de los oficiales superiores del ejército, y le comunicó la noticia. Los individuos del capítulo tomaron parte en la indignacion del Emperador, y juraron de rodillas vengar el ultraje hecho á su Soberano.

La capital y el ejército han manifestado iguales sentimientos de entusiasmo y odio á la revolucion; y se han alistado 200 voluntarios, que han tomado la cucarda verde, color del Emperador, con preferencia á los nacionales, pidiendo que al momento se les lleve al campo de batalla.

Aseguran tambien que la guardia imperial se dispone á marchar. (*Extracto del suplemento extraordinario del diario de Petersburgo.*)

El dia 29 sabia ya el Emperador Nicolás que iba á hacerse la sublevacion de Polonia; por consiguiente ya tenia tomadas medidas para sofocarla.

AUSTRIA.

Viena 14 de Diciembre.

El Emperador y su augusto hijo el Rey de Hungría se trasladarán el 16 del corriente á Presburgo para cerrar la Dieta.

Hace algunos dias que no tenemos noticias directas de Varsovia: las de Gallitzia son muy satisfactorias, y no se teme que las ocurrencias de Polonia tengan ramificaciones en aquella provincia.

Dentro de poco será recibido en audiencia el mariscal Maison, embajador de Francia.

IRLANDA.

Dublin 10 de Diciembre.

Ayer llegó á esta ciudad Mr. O'Connell; fue recibido con los mayores aplausos: á poco de haber entrado en la ciudad salió al balcón de su casa, arengó al pueblo, y este se retiró despues con el mayor orden.

INGLATERRA.

Londres 24 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½.

Hemos recibido por extraordinario la noticia de la sentencia pronunciada por la Cámara de los Pares contra los ministros de Carlos X. Algunos la miran como muy dura; pero nosotros creemos que en la situacion en que se hallaban los jueces no podian hacer otra cosa. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 27 de Diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 91 f. 50 c. Acciones del banco 1467. Empréstito Real de España 62½. Renta perpetua de idem 49½.

Los ex-ministros oyeron su sentencia el dia 22 en la prision de Vincennes. MM. de Polignac y de Peyronnet manifestaron mucho sentimiento, pareciéndoles demasiado severa. Al contrario

MM. de Guernon-Ranville y Chantelauze mostraron buen humor, y el segundo exclamó dirigiéndose al primero: »¡Qué diantre! Una prision perpetua! Asi tendremos tiempo suficiente para jugar al ajedrez.»

Se asegura que despues de pronunciada dicha sentencia por el tribunal de la Cámara de los Pares varios individuos de ella salieron de Paris, y algunos enviaron al gobierno su renuncia. (*Avenir.*)

El general Lafayette ha hecho dimision del empleo de comandante general de los guardias nacionales del reino, y S. M. la ha admitido.

Por decretos de 26 del corriente se ha servido S. M. nombrar al teniente general Lobau comandante general de la guardia nacional de Paris; á Mr. Treilhard prefecto de policia de la misma ciudad, consejero del tribunal Real de ella; y á Mr. Baude, subsecretario del ministerio del Interior, prefecto de Policia de Paris. (*G. de F.*)

Las cartas de Roma anuncian la muerte del Emo. Sr. Gravina, arzobispo de Palermo, y hermano del general Gravina que mandaba la escuadra española en el combate de Trafalgar.

Despues del alboroto del mes de Octubre bastó la amenaza de dimision que hicieron MM. Lafayette y Dupont de l'Eure, para obligar al ministerio de Mr. de Guizot y Mr. de Broglie á que se disolviese. Un periódico anuncia hoy que acaba de emplearse el mismo medio para que se verifique la disolucion de la Cámara. (*Id.*)

El *Correo* dice que los ex-ministros han salido para el castillo de Ham en Picardía, en donde sufrirán su condena. (*Id.*)

A consecuencia de la publicacion de los decretos insertos en el *Monitor* de hoy ha habido algunos movimientos. Unos 800 estudiantes salieron del barrio de Saint-Jacques, atravesaron las Tullerías, y se presentaron delante de la casa del general Lafayette. Poco despues llegó S. E. con Mr. Odillon Barrot, y arengó á los estudiantes, quienes, segun se dice, se dirigieron en seguida hácia el Louvre. Las Tullerías han estado cerradas desde las dos de la tarde, y las tropas que se hallaban de guardia se pusieron sobre las armas. Parece que el pueblo no ha tomado parte en este movimiento.

Cuando los estudiantes estaban reunidos delante de la casa del general, se oyeron las voces de *viva Lafayette! mueran los centros! viva Odillon-Barrot! viva Dupont de l'Eure!* y no hallándose presente Mr. Dupont contestó á su nombre Mr. Lafayette. (*Id.*)

El aspecto del palacio de la Cámara de los Pares es cabalmente el mismo que cuando se estaba viendo la causa de los antiguos ministros. La infantería de línea y la guardia nacional que cubren el servicio apenas caben en el gran patio. (*Id.*)

Los discípulos de las escuelas politécnica, de derecho, de medicina y de farmacia se reunieron el jueves 23 en el Panteon con el objeto de hacer una protesta contra las gracias restrictivas y condicionales que á su favor habia aprobado la Cámara de los Diputados.

En esta reunion se resolvió que cada escuela dirigiese por separado su protesta; pero para darlas un caracter mas serio, se decidió que cada una de ellas fuese firmada indistintamente por todos los discípulos. (*Id.*)

El Ministro de la Guerra, á quien algunos discípulos de la escuela politécnica han hecho presente últimamente que los individuos de ella solo se habian reunido para seguir sus estudios, y no para deliberar sobre cuestiones políticas, ha arrestado á toda la escuela hasta nueva orden. (*El Tiempo.*)

Segun noticias de Varsovia fecha 11 del actual, parece que el general Diebitsch, despues de despachar algunos correos al ejército ruso de Lituania y á Riga, ha continuado su camino hácia Wilna; en donde ya está reunido un cuerpo considerable. Dicen tambien que en caso que el general Diebitsch tome el mando del

ejército que ha de entrar en Polonia, es probable que sin pérdida de tiempo marche sobre Varsovia con los 700 hombres que en el día se hallan en Wilna, para dar una acción que decida la suerte de los asuntos de Polonia. Añaden que el plan de los insurgentes es mantenerse sobre la defensiva, por lo cual fortifican á toda prisa la población en lo exterior y en lo interior para defenderla palmo á palmo. Las mismas cartas refieren que el ejército de Lithuania; lejos de declararse á favor de los polacos, ha permanecido fiel al Emperador Nicolás. (G. de F.)

Durante los tres días de alboroto que acaban de turbar la tranquilidad de esta capital, muchos oficiales de la antigua guardia Real, á pesar de hallarse retirados, viendo que en la lucha que iba á empeñarse solo se trataba de mantener el orden público, se presentaron inmediatamente en el estado mayor de la division militar para que se les ocupase en lo que pareciese conveniente. (Id.)

El *Diario de Rouen* dice lo que copiamos: «Los últimos alborotos de Paris han dado á conocer la existencia de un partido que obra en nombre, ó á lo menos bajo el nombre de Napoleon II. Para aprovechar la ocasion que le presentaba el desorden, y creyéndose sostenido por el pueblo y por la memoria del Emperador, intentó suscitar algunos obstáculos á nuestro gobierno nacional. El resultado acredita que este partido es poco temible.» (Id.)

Algunos han extrañado que no se haya sentenciado en rebeldia á los ex-ministros de Carlos X que lograron escaparse. Nos contentamos con remitirlos á lo que en su tiempo dijimos sobre el particular, añadiendo que se ha de formar un proceso separado para ello, y que de este modo se han evitado las dilaciones que de otra manera se hubieran seguido de la union de ambas causas. (Gaceta de los Tribunales.)

ESPAÑA.

Madrid 5 de Enero.

En la noche del día 2 el Sr. conde D'Harcourt tuvo el honor de presentar á S. M. sus credenciales como embajador del Rey de los franceses en esta corte.

OPINION PÚBLICA.

Tercer artículo. (1)

Establecida la teoría de las reglas, falta comprobarla con los casos prácticos. De poco serviría el descubrimiento ó la demostracion de los mas luminosos principios, si luego fuéramos negligentes en la aplicacion de ellos, ó si se invirtiera totalmente su inteligencia. Ni los adelantamientos astronómicos de Ticho-Brahe ni el gran principio de la atraccion descubierto por Newton hubieran pasado de invenciones ingeniosas mas ó menos estériles á la par que admirables, si Picard, Cassini y otros sabios anteriores y posteriores á estos no hubiesen aplicado á la geografía y á la náutica las sublimes investigaciones de aquellos dos genios insignes.

Nosotros hemos establecido en crítica una regla que, si bien no merece llamarse invencion por ser tan obvia y sencilla, debe ser sobremanera fecunda en frutos saludables para el orden social: hemos dicho, y demostrado á nuestro parecer con cuanta evidencia es posible en estas materias, que todas las antiguas instituciones políticas tienen á su favor la opinion popular del pais en que reinan, á no haber tenido el gobierno la imprudencia de tolerar ó introducir por sí mismo una educacion opuesta á la esencia de ellas; pero todos nuestros razonamientos y pruebas serian inútiles, si no hiciéramos ahora su aplicacion á los paises cuya opinion nos interesa saber. Hé aqui el objeto de este tercer artículo, en el que vamos á exponer sumariamente la historia política, que en muchas naciones es á un tiempo consecuencia y prueba de los principios que hemos establecido.

Estados-unidos anglo-americanos.

Siempre que oimos hablar de estos paises vemos que se pinta su revolucion como efecto ó como causa de un cambio absoluto y general de ideas políticas; pero este supuesto no solo dista mucho de la verdad histórica, sino que se halla en abierta contradiccion con ella. Tan cierto es que las opiniones democráticas no eran nuevas en los Estados-unidos, que en lugar de mirarse la revolucion como un acto dirigido á subvertir las antiguas instituciones, debe ser considerada como el empeño popular en no apartarse de ellas. Si democrática es la constitucion despues de la independencia, de-

mocrática era desde que en los reinados de Jaime I y Henrique VIII se establecieron allí los primeros colonos ingleses, ó lo que es lo mismo, desde la fundacion de la sociedad. El origen mercantil de esta, sus asambleas, sus elecciones municipales, la omnimoda tolerancia de cultos, los jurados, la libertad de imprenta, todo, todo era democrático, sin que los Reyes de Inglaterra ejerciesen sobre el pais mas que una especie de protectorado.

Lo que hubo fue, que semejante estado era incompatible con los principios del sistema colonial, como decia Hutchinson, gobernador de Massachusetts-Bay, en aquella desgraciada correspondencia que cayó el año 69 en manos de Franklin; y lo que sucedió por esto fue, que empeñándose bruscamente el ministerio Nort en destruir la carta y el gobierno democrático, las provincias unidas acudieron á las armas para defender sus antiguas instituciones buenas ó malas. Si á esto se agregan los nuevos privilegios dados á la compañía indiana para introducir los tés en el pais, con grave trastorno del ejercicio é industria habitual de sus naturales; quedará demostrado que la revolucion no tuvo otro objeto ni produjo mas suceso que romper el eslabon que unia á la metrópoli con las colonias para conservar lo principal de las antiguas instituciones políticas.

América española.

Las mismas razones que prueban que dominaban opiniones democráticas en las colonias inglesas antes de hacerse su revolucion, esas mismas demuestran que no tenian mas que un ínfimo poder en las Américas españolas, identificadas despues de algunos siglos con la metrópoli en lengua, hábitos, gobierno y religion. Anunciadas por primera vez las doctrinas revolucionarias á las colonias de España en el último tercio del siglo XVIII, habia muy pocos que las conociesen, y menos que las amaran á principios del de XIX. Varias provincias, y señaladamente Buenos-Aires, dieron relevantes pruebas de fidelidad, cuando en los años 5, 6 y 7 tuvieron ocasion de hacerlo por la guerra con los ingleses; y aunque en la general perturbacion é indisciplina del año de 8, no pudo ya la vigilancia de los vireyes precaver el derramamiento de los principios subversivos por aquellos paises, todavia en el de 10 tuvieron los insurgentes que enmascararse bajo las apariencias de lealtad para arrebatar las riendas del gobierno. Muchos meses habian trascurrido, y todavia las juntas revolucionarias de Caracas y Buenos-Aires, centros donde se fraguaban, y de donde partian los rayos de la rebelion, protestaban ante la multitud que no querian sino conservar aquellos paises para Fernando VII, de cuya Real autoridad se suponian fieles vasallos: protesta que en boca de los rebeldes es una confesion implícita, pero clara, de que el afecto popular no estaba entonces por la independencia, ni por la democracia, sino por la España y por su legitimo Rey.

Y si en el año de 10 abultaba allí tanto el poder monárquico, que no podia ocultarse ni aun á los ojos ofuscados del bando revolucionario; si todavia se mostraba tan vehemente, que la rebelion no se atrevia á desafiarle ni aun á descubrir la cara delante de él; ¿podrá creerse que desde entonces habrá desmayado ó desaparecido del todo? Tan distantes de creer, como algunos creen, la incorruptibilidad de la opinion monárquica en América, como contrarios á la suposicion arbitraria de los que vociferan las afeciones democráticas del pais, no pintaremos ahora al tiempo, destituido del poder que le atribuimos en el artículo 2.º para producir el olvido de las cosas pasadas, y el afecto á las presentes; pero si consideramos que el plazo de los 20 años trascurridos es mas corto que el que constituye la edad viril de la opinion, segun hemos demostrado; si de este plazo rebajamos el tiempo que tardaron los insurgentes en explicar sus intenciones por no sublevar contra sí al partido metropolitano; si reducimos á paréntesis inútiles los largos espacios de las guerras civiles; si oponemos en fin á la acción corroborante del tiempo los horrores, las calamidades y los escándalos que llenan en toda su extension esta triste época, será preciso concluir, que aunque haya perdido algo de su integridad la opinion monárquica, está muy distante el día en que predomine la democrática en la América española. Asi lo demuestran esas oscilaciones continuas, esa inquietud pública, semejante á la que sienten todos los seres cuando se hallan fuera del elemento en que estan criados ó connaturalizados; y asi lo demostraríamos ahora con otras mil observaciones, si no temiéramos apartarnos demasiado de nuestro actual propósito.

Grecia, Bélgica y Polonia.

El ejemplo que mas patentemente demuestra que las opiniones populares son tan difíciles de doblarse como de formarse, se encuentra en las revoluciones de Bélgica, de Grecia y de Polonia; en estas precisamente en que algunos hallan el mas incontestable

(1) Véanse los primeros en las Gacetas, números 136, 137, 138, 144 y 145 últimos. Por la superabundancia de materias no ha podido publicarse antes este artículo.

testimonio de la versatilidad de los pueblos ó de su amor á las novedades políticas del tiempo. En Bélgica vemos, que ni la dulzura característica del Rey, ni la prosperidad pública lograda bajo el nuevo cetro, han bastado en 16 años para hacerla grata su union con la Holanda; y en cuanto á Grecia sabemos, que en tantos años como hace que se hallaba sujeta al dominio otomano, todavía no habia podido envainar la espada del dominador, sin que se descubriera en el pais el universal deseo de divorciarse de la Turquía, con cuyos principios religiosos no ha sido posible que se contundieran los de los griegos.

No ha sido ni en una ni en otra parte el agente de la revolucion un amor nuevo ó antiguo á la democracia, como asientan aquellos que andan inquiriendo mudanzas políticas para denunciar y apropiarse en clase de mostrencos el fruto y la gloria de ellas. Cualquiera que sea la preponderancia que los demócratas hayan logrado por sus intrigas y osadía en los gobiernos provisionales de Grecia y Bélgica, el móvil y el nervio principal de las dos revoluciones ha consistido en aquello mismo que ellos pretenden extinguir; es decir, en el espíritu religioso de ambos países: espíritu que, siendo en Grecia cristiano griego, y en la Bélgica católico romano, no queria soportar allí el yugo de Mahoma, ni aquí el predominio de una comunión extraña.

La democracia en este punto hace el papel que la zorra de la fábula. Mientras que el espíritu religioso, que ha sido en todos los siglos el principio mas fecundo de acciones varoniles y el sosten de las grandes luchas populares; mientras este poderoso atleta defendiendo esforzadamente su independencia y sus banderas, la democracia se acerca sutilmente para recoger, y prohibar y poner su nombre á la victoria, y para establecer sobre ella una patria potestad contraria sin duda al objeto del movimiento primitivo.

Esto es poco mas ó menos lo que hoy sucede respecto á Polonia. Bien que el pretexto fuese el *cholera-morbus*, y que la cucarda tricolor se presentara arteramente á probar fortuna en el nuevo desorden de Varsovia, la revolucion del 29 de Noviembre no ha tenido otro origen que el que tuvieron las antiguas sublevaciones de aquella ciudad contra los rusos, principalmente en tiempo de Catalina y de Kosciusko. Pero á pesar de esto, ya vemos que los escritores demócratas, preconizando el hecho como triunfo propio, quieren erigirse en tutores de la revolucion para dirigirla y enseñarla segun sus inclinaciones y sus dogmas.

Rusia, Alemania y Prusia.

Si solo por descuido de los gobiernos puede introducirse en las naciones una opinion contraria á las leyes fundamentales existentes, mal habrán podido progresar las ideas democráticas en los tres paises cuyos Soberanos se armaron para repelerlas ó sofocarlas desde que ellas se desenvolvieron en el occidente de Europa. Reducidas las guerras antiguas á controvertir los derechos de este ó esotro Príncipe, ó los limites territoriales de cada pais, nunca se puso en discusion por estas tres naciones el principio de unidad monárquica, que ha sido en las tempestades modernas el áncora de la seguridad, y es hoy el objeto de la popular afición y defensa. Nada importa que se hallen ya hospedadas las ideas de reforma política en el estudio de uno que otro filósofo innovador. Sitiadas en él por la vigilancia y fortaleza del gobierno, acabarán allí con la vida del que las ha albergado; ni jamas podrán desarrollarse como no sea en algunos pequeños estados de Alemania, en que por una inconcebible confianza de sus Príncipes se ha entrado en conferencia con lo que dolosamente llaman *necesidades del siglo*.

Dicen algunos que la venida de los ejércitos del norte hacia Francia por el año 14, pudo hacerlos reportadores de los mismos principios que venian á destruir; pero sin dejar nosotros de condesar cuán peligroso es cualquiera acceso con los paises revolucionados, encontramos diferentes argumentos para demostrar que ni entonces ni despues se han debilitado los sanos principios de las tres naciones enunciadas. Nos ocurre 1.º Que es mas natural que el vencedor comunique al vencido sus ideas, que el que el vencido las comunique al vencedor. 2.º Que aun supuesto que algunos individuos del ejército aliado se contagiaron durante su permanencia en el occidente europeo, seria esta pérdida infinitamente menor que el aumento que tendria la fuerza monárquica del cuerpo colectivo del ejército por los compromisos personales de la guerra y por la gloria del triunfo. 3.º Que si la corrupcion de algunos individuos militares pudo no ser, y no fue, trascendental á sus compañeros, menos habrá penetrado en la masa del pueblo, que no recibe las opiniones de los ejércitos, sino que se las da. Y 4.º Que en el espacio que va trascurrido desde la evacuacion del occidente deben haberse disipado aun las mas sutiles partículas de la materia contagiosa, ya por la docta vigilancia y firmeza de los gabi-

netes de las tres potencias, ya por los desengaños que ha ofrecido durante este espacio la Europa, ya en fin por los nuevos compromisos de fidelidad del ejército austriaco y del ruso, el cual vino á depurarse con los acontecimientos del 25 de Diciembre del año de 26.

Francia.

Que haya habido en las opiniones políticas de la Francia grave division ó alteracion de un siglo á esta parte, es cosa en que no pueden dejar de convenir todos los hombres de imparcialidad y de buen juicio. Pero ¿en qué época ó bajo de qué influencia empezó á obrarse esta degeneracion? Hé aqui el punto en que se di persan los dictámenes de todos, como si la mudanza fuese debida á causas superiores al alcance de un entendimiento regular, ó mas bien, como si el movimiento moral hubiera sido un efecto sin causa.

El comun sentir de que la convocacion de los Estados generales para el año de 89 fue disposicion arrancada al trono por una opinion nacional preexistente mucho tiempo hacia en favor de las antiguas asambleas, es absolutamente erróneo; porque ni la nacion se acordaba ya de las juntas públicas que habian dejado insensiblemente de existir 175 años hacia, ni las nuevas asambleas se parecian á las antiguas en sus fines y mecanismo orgánico, mas que las nuevas cortes de España á las que hubo antiguamente en el reino de Castilla.

No hay que alucinarse: no es preciso tampoco recurrir á misterios, como hacen los que para encontrar el origen de la revolucion francesa acuden á las sociedades secretas, á quienes atribuyen cierta prevision, reserva y artificio sobrehumano. El hecho fue, sin visiones ni rodeos, como sigue:

Introducidas hacia mediados del siglo último entre algunos literatos franceses las nuevas doctrinas, pudieron luego desarrollarse á favor de las distracciones de Luis xv, ó de la ignorancia de sus consejeros. Unas veces imprimiéndose en el extranjero, y otras publicándose en el reino mismo, empezaron á circular en Francia obras que no solo enervaban la fe religiosa, sino que sujetaban á discusion los principios de la política.

No faltó ocasion en que el Príncipe, advertido por su propio juicio de la degeneracion moral á que el reino caminaba, insinuó el deseo de cortar el vuelo á las nuevas máximas; pero no hubo en estas insinuaciones la decision necesaria para vencer la incuria de los ministros, quienes tambien respondian que los nuevos libros no eran temibles porque no atacaban los dogmas esenciales.

No fueron favorables á la nueva doctrina moral las eminentes virtudes del siguiente rey Luis xvi; pero su caracter dulce, y su deseo de popularidad, era la circunstancia mas ventajosa para dar derechos de naturaleza á las ideas que andaban por el reino como extranjeras y peregrinas. Los apuros económicos, cuyo remedio se esperó vanamente por los reformadores del tan presuntuoso como incauto Necker, sirvieron de pretexto para insinuar al Príncipe esta pretension. Dijose que no habia otro medio de salvacion política que el de convocar los Estados generales; y el bondadoso Monarca, creyendo inocentemente que redundaria en beneficio del pueblo cuanto él renunciara de sus prerogativas, adoptó un lenguaje popular, le introdujo con su ejemplo en la corte, autorizó prácticamente las doctrinas modernas, y difundió asi por el reino todo la idea de dicha convocacion.

Muy pronto se erigió el efecto en causa. El eco de la voz que habia salido del centro á la circunferencia, volvió luego de la circunferencia al centro: la convocacion de los Estados generales llegó á ser presentada al trono como objeto de la esperanza pública y del público deseo; y la nueva asamblea hubo de ser convocada, y quedó instalada en Mayo de 89.

Gustosamente reconocemos al llegar á este punto que no hay necesidad de demostrar el modo con que influyó tal acontecimiento en las desgracias ulteriores del mundo. Ya no hay un hombre de regular estudio y criterio que no conozca que en el seno de aquella asamblea quedó engendrada el dia 5 de Mayo de 1789 la larga progenie de infortunios que habian de traer la república y el imperio.

Si en el año de 14 pudieron ó no quedar sentadas las bases de una perfecta restauracion moral, no es tampoco materia tan problemática como quieren algunos suponer. Reflexiónese imparcialmente sobre el objeto, calidad, conveniencia, sacrificios y omnipotencia de los vencedores; y entonces se sabrá hasta qué punto pudieron los vencidos oponerse á las condiciones ó exigencias de ellos: objeto sobre el cual se juzgará con mas acierto, si se considera que es muy raro el litigante vencido que, obteniendo alguna concesion de la generosidad de su contrario, no la atribuya á la posibilidad de revocar la sentencia en recurso ulterior.

Lo que no tiene duda é importa conocer es, que ni en el

año 14, ni en el 15, se restituyó al gobierno su antiguo carácter. Se restableció la libertad de imprenta; reedificóse la tribuna; el dialecto de las nuevas doctrinas no se varió; conserváronse en sus puestos las personas erigidas por el poder destruido; los mismos monumentos, los mismos trofeos, las mismas denominaciones, en una palabra, las mismas circunstancias que eran causa, símbolo y sustancia de las alteraciones que había tenido el carácter nacional después del año 88.

¿Quién, pues, verá en los posteriores sucesos de la Francia mas que el natural ejercicio de un principio que se engendró, alimentó y guareció á su vez en los consejos de los tres Luises?

Inglaterra.

En considerando que desde el tiempo de la conquista hecha por Guillermo fue dividida en feudos la nación, y que la cámara de los Comunes fue ya creada por Eduardo I en 1295, se comprenderá que las bases del gobierno mixto que existe en Inglaterra son bastantemente antiguas para haber adquirido consistencia con el hábito y el afecto de los pueblos. Los disturbios de Irlanda han dependido de causas religiosas, menos capaces siempre de remedio que las políticas.

Se ha interrumpido, es verdad, veces repetidas la observancia pacífica de las leyes fundamentales por los que pretendían que el gobierno degenerara ya en uno, ya en otro extremo; pero estas mismas borrascas, y muy especialmente la que abortó la tiranía de Cromwel han sido indelebles lecciones para la nación, y la han inspirado un particular respeto á la antigüedad. Convenciéndola de que no hay bien político posible, por grande que sea, que alcance á indemnizarla los desastres infinitos que la trajeron sus prolongadas guerras civiles, ha sido tal vez la memoria de estos sucesos la que ha hecho venerable la constitucion inglesa; lo único que la ha conservado hasta hoy contra las profecías de los mas célebres políticos de Europa, que jamas vieron en su disposición orgánica el equilibrio necesario para tanta duracion.

Pruebanse estas verdades con la observacion siguiente. Es cosa sabida que formada la ley fundamental de Inglaterra en tiempos, con causas, y por legisladores diferentes, ha venido á ser un complejo de prácticas y disposiciones incongruentes entre sí, aunque sean sabias si se considera cada una por separado. Hace mas de cuarenta años que se está tratando de dar á este agregado de leyes y usos tradicionales la homogeneidad conveniente; pero es tal la convicción de los políticos ingleses sobre el poder supremo del hábito, que aun hoy tiemblan al poner la mano sobre la obra, y es bien seguro que no ejecutarán la reforma sino despues de mil precauciones y madurísima discusion.

España, Italia y Portugal.

Tratamos en un mismo período de estas tres naciones, porque, precindiendo de la accidental diversidad de idioma, son en su fondo iguales ó sumamente parecidas entre sí. Todas tienen desde tiempo antiguo, gobierno puramente monárquico; todas se hallan en el seno de la religion verdadera; han padecido todas revoluciones semejantes; todas se encuentran bajo un mismo temperamento; y si unas mismas causas deben producir siempre los mismos efectos, las tres estarán sin disputa en igual grado de afecto al orden legítimo.

Hechas las modernas revoluciones por parciales sorpresas militares, y sostenidas mas bien por compromisos que por opiniones, ha tenido ya en estos reinos tantas bajas el número de los revolucionarios, que no puede exceder al de los descontentos que ha habido en todos tiempos aun en las naciones mas compactas. Deben descartarse en primer lugar de la minoría que proclamó y sostuvo la revolucion, todos aquellos individuos que habiendo sido por aquel tiempo empleados en los ejércitos ó en los destinos civiles, estan ya purificados por los gobiernos legítimos, ó unidos de otro modo con ellos. En segundo lugar es preciso separar del número revolucionario á los simples soldados que, habiendo cooperado á la revolucion por instigaciones de sus gefes, se hallan ya en retiro establecidos y tranquilos bajo el saludable influjo de sus párrocos. Hay que segregar ademas los muertos ó desengañados durante la restauracion; y deben sobre todo rebajarse aquellos que, habiéndose comprometido por circunstancias independientes acaso de su voluntad, defendieron al gobierno constitucional, no como constitucional, sino como gobierno; no por las ventajas que de él esperaban, sino por el temor que tenían á los peligros que lleva consigo toda mudanza política: número que componiendo la mayor parte de la minoría constitucional, y reposando actualmente mas seguro que entonces en la posesion de sus derechos bajo el poder-

so amparo del trono, teme y debe temer mas hoy que nunca los trastornos políticos.

Conclusion.

Aqui ponemos término al tratado de *Opinion pública*. Agenos de toda preocupacion ó parcialidad, no hemos procurado en este tercer artículo ni en los dos primeros determinar cuáles son las instituciones políticas que por su intrínseca bondad merecen el afecto público: solo hemos aspirado á demostrar cuáles son las que en efecto le tienen por su antigüedad y por una educacion análoga. Determinando las circunstancias que no pueden menos de producir, y sin las cuales es imposible que se forme la *opinion*, solo habrá que examinar, cuando se quiera saber de ella, si concurren ó no las causas eficaces ó las condiciones precisas de su existencia. La cuestion de este modo es de puro hecho; y por asombrosa que sea hoy la constancia de los hombres en opiniones políticas, ya será asi mas fácil encontrar un rumbo cierto en este inmenso océano de critica en que nadie larga vela mas que cuando sopla el aire del partido.

Si nos hemos dilatado mucho en el asunto, ha sido porque en la materia son tambien muchísimos los errores, y funestísimas y numerosas las consecuencias de cada uno de ellos. Por no conocer ó no apreciar debidamente la opinion de los pueblos se han hecho tratados políticos que, rotos ó quebrantados por ella, son hoy ocasion de escándalo y perturbacion general; y por confundir la apariencia de opinion con la realidad de ella, y los afectos políticos de un pais con los de otro diferente, hemos visto que los gobiernos, ó los partidos mismos que conspiran contra ellos, acometen empresas temerarias que no traen mas que el exterminio de los agresores y el incremento de los males comunes.

Pero entre tantos errores sobre opinion, no hay uno, en nuestro concepto, ni mas general, ni mas enorme, ni que pueda ser mas funesto á los que se hallan en él, que el que existe en algunos paises extranjeros respecto á España. "En medio del movimiento que excita en Europa nuestra revolucion de Julio ¿cómo la España, Italia y Portugal permanecen inmóviles?" Esto decia poco tiempo hace el *Constitucional* de Paris, suponiendo en estos tres reinos una decidida disposicion subversiva; y á la verdad que debe dar lástima y enojo que haya habido hombres que vengan á pagar con su vida los errores de aquel periódico.

España, Italia y Portugal no se mueven, porque cabalmente se hallan bajo influencias opuestas á las que han suscitado las conmociones de otros reinos. Hubo tiempo en que defendian algunos que los tronos mas seguros serian aquellos en que el Príncipe renunciase una parte de su autoridad soberana: hoy está ya puesto fuera de discusion que el camino mas corto para perder el todo, es la cesion de una parte. Entonces se sostuvo por eruditos, que el pueblo á quien no se concediese lo que se llama libertad política, se lanzaria para lograrla en violenta insurreccion: ahora saben todos, que solo los paises que no tienen la llamada libertad, son los que no aspiran á la licencia. Asi lo demuestra el hecho de inquietarse hoy mas ó menos los pueblos, segun la mayor ó menor subdivision de la autoridad soberana; y cuando la experiencia habla tan convincentemente, ha llegado el caso de quemar las teorías modernas á los pies de los tronos.

El razonamiento pues del *Constitucional* y de todos sus prosélitos debe ser este: "Si las condescendencias ó concesiones de los Monarcas en la cuestion política actual, han producido la revolucion en unos reinos, su inflexibilidad debe ser en otros titulo de seguridad y de reposo. Si el amor á la independencia antigua rompe la union de unos paises con otros, ó subleva los pueblos contra sus Monarcas nuevos, este mismo amor debe ser poderosa defensa de los estados independientes y coronas viejas contra toda combinacion y usurpacion. Y si la divergencia religiosa entre el dominador y el dominado produce en ciertos paises sublevaciones indomables, la íntima union ó identidad religiosa entre el Príncipe y el pueblo, será en otras naciones vínculo de amor y principio de fuerza indestructible."

CAMBIO DEL DIA.

Londres 37½ á 38.—Paris 15 19.—Santander 4 á 4½ b.—Bilbao idem idem.—Cádiz par.—Sevilla idem.—Málaga 4 á 4½ benef.—Granada idem daño.—Alicante par.—Valencia 4 daño.—Barcelona á pesos fuertes 4 beneficio.—Zaragoza 4 á 1 daño.—Coruña 1 á 1½ idem.—Santiago idem idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 32 por 100.—Id. no consolidados 10 id. dinero.—Deuda sin interes 4½ por 100.